



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONVOCATORIA PARA OTORGAR BECA AUXILIAR DOCENTE – 2019 -2
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA

DEPARTAMENTO	ASIGNATURA	Nº DE BECAS	PERFIL ACADÉMICO
SOCIOLOGÍA	SOFTWARE APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES (código: 2026176) grupos 1 y 2	2	Estudiante de posgrado de las Facultades Ciencias Humanas, Ciencias Económicas y la carrea de Estadística, con experiencia en aplicación de Software a estudios sociales, con dominio avanzado de gestores bibliográficos, bases de datos, Office, y conocimiento certificado en Software de análisis cualitativo y cuantitativo.

1. Requisitos Generales:

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto **no pueden ser modificados**)

- Estar matriculado(a) en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0, en la escala de 0.0 a 5.0, ó en caso de ya haber cursado el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0.
- No haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad

2. Perfil General:

Estudiante de posgrado de las Facultades de Ciencias Humanas, Ciencias Económicas y la carrea de Estadística, con buen dominio pedagógico.

Se requiere contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia.

3. Actividades a desarrollar:

Cumplir con las labores docentes de la asignatura:

- Software aplicado a las Ciencias Sociales
- La dedicación máxima del estudiante a estas labores será de doce (12) horas semanales durante el semestre académico, las cuales incluirán tanto las horas de docencia directa, como las horas dedicadas a las actividades de preparación y evaluación derivadas de ella. La docencia directa

máxima será de ocho (8) horas/semana, sin que se puedan asignar dos cursos distintos por semestre.

4. Estímulo económico mensual:

- **Dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes-SMLMV**
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

5. Duración de la vinculación:

- Cuatro (4) meses por semestre, por el tiempo que conserve la calidad de becario. (Los Becarios Auxiliares de Docencia no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.)

1. Términos para presentación de documentos y selección:

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE DEBEN ENTREGAR EN EL ORDEN QUE APARECE A CONTINUACIÓN:

- a) Formato de Hoja de Vida Simplificada de la Universidad Nacional de Colombia Descargar en: <http://www.unal.edu.co/diracad/formatos/FUHVS.pdf> ;
- b) Hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida.
- c) Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA o Puntaje Admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
- d) Fotocopia del documento de identidad.
- e) Soportes de experiencia relacionada.
- f) Carné Estudiantil

Documento adicional que debe presentar el (la) estudiante seleccionado(a):

- a) Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria emitida por la entidad financiera (se presenta una vez sea seleccionado como ganador de la convocatoria).
- La recepción de documentos se hará desde el **momento de publicación de la presente convocatoria hasta las 2.00 pm del viernes 23 de agosto de 2019** en la oficina 230 del Edificio Orlando Fals Borda, Dirección del Departamento de Sociología.
 - Se citará a entrevistas a los estudiantes preseleccionados(as): se les enviar correo informando la fecha, lugar y hora de la entrevista. Luego de las entrevistas se publicara en la cartelera del Departamento de Sociología, los estudiantes seleccionados.
 - Docente encargado de la Convocatoria: Profesor Juan Carlos Celis, Director Departamento de Sociología y profesor Edgar Augusto Valero, Coordinador programa de pregrado de Sociología

Bogotá. 21 de agosto de 2019